

Expte.- 20/2024

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, mediante Resolución de fecha 6 de junio de 2024, en uso de las facultades concedidas por Resolución de Alcaldía nº 541 de 17 de junio de 2023 y lo preceptuado por el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Sevilla, adoptó resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO: *Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación VV Ecologistas 41011 Parque Los Príncipes, de conformidad con los argumentos esgrimidos en el informe de la Jefa de Negociado de fecha 5 de junio de 2024.*

SEGUNDO: *Admitir definitivamente la candidatura de las siguientes entidades presentadas:*


- *CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL*
- *LOS REMEDIOS UNITED CLUB DE FUTBOL.*
- *RED SEVILLA POR EL CLIMA.*
- *ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONES LOS REMEDIOS.*
- *AAVV. LOS REMEDIOS SOS 41011.*
- *AA. VV. NUEVA TABLADA.*
- *AA. VV. LOS REMEDIOS.*
- *AA. VV. BARRIADA DE TABLADA.*
- *ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO TABLADA DEL CEIP VARA DEL REY.*
 - *ACPA. COLEGIO SAN JOSE SS.CC.*

TERCERO: *Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la Web del Distrito los Remedios.*

CUARTO: *Convocar el proceso de votación para la constitución de la Junta Municipal del Distrito los Remedios de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Sevilla”.*

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
LA DIRECTORA GRAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS
Fdo. María Lidón Guillén Baena

Código Seguro De Verificación	4zqmtHxVxnNAt9BGKuR/xw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Lidon Guillen Baena	Firmado	06/06/2024 13:27:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4zqmtHxVxnNAt9BGKuR/xw==			